

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**OCTUBRE 2003**

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada a octubre de 2003, registró un Resultado Financiero superavitario de \$ 5.716,1 millones, representando una mejora de \$ 7.246,1 millones respecto a igual período de 2002. Por su parte, el superávit primario (no tiene en cuenta el gasto de intereses) ascendió a \$ 11.459,0 millones, superior en \$ 7.793,8 millones con relación a los primeros diez meses del año anterior.

De acuerdo a lo explicado en los informes anteriores, conviene recordar que estos excedentes están influenciados por la incorporación, dentro de los ingresos, de las utilidades extraordinarias del BCRA por \$ 3.500 millones destinadas a cancelar adelantos transitorios otorgados por el Banco Central al Tesoro Nacional durante el año 2002. Tales utilidades no se consideran en los ingresos de la Caja del Sector Público Nacional, que se informa por separado, dado que no fueron contempladas en las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional.

Excluyendo tales utilidades, el resultado financiero acumulado a octubre de 2003, continúa siendo positivo en la suma de \$ 2.216,1 millones, lo mismo que el superávit primario, que asciende a \$ 7.959,0 millones. Ambos resultados obedecen al aumento de los ingresos fiscales respecto de 2002 (\$ 12.520,8 millones), como producto de la mejora de los ingresos tributarios, la introducción de un gravamen sobre los productos exportados a partir de abril de 2002 y las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria.

En el año 2003, los gastos primarios superan al año anterior en la suma de \$ 8.227,0 millones, equivalente a un aumento del 26,7%. El incremento se explica, fundamentalmente, por el financiamiento destinado a atender el Plan Jefes y Jefas de Hogar y otros programas de empleo, el cual, acumulado al mes de octubre, ascendió a \$ 3.262,8 millones. También se destaca la incidencia en el gasto de los siguientes conceptos:

- Restitución del descuento del 13% en las remuneraciones y haberes jubilatorios (influyendo en las mayores transferencias al PAMI, por ambos conceptos), las asignaciones familiares y las transferencias a Universidades Nacionales.
- Transferencias a provincias en concepto de infraestructura básica social, debido al aumento en la recaudación del impuesto a las ganancias destinado a financiarlas.
- Atención del Fondo de Incentivo Docente - Ley N°25.053 (durante el año pasado se realizaron pagos con cargo al devengado del ejercicio 2001, no previéndose créditos presupuestarios en el Presupuesto 2002).
- Cobertura de la Emergencia Sanitaria, Atención a Grupos Vulnerables y Prestaciones Participativas (FOPAR).
- Incorporación de los conceptos Compensación por Inestabilidad de Residencia y Suma Fija en las remuneraciones y haberes de las fuerzas armadas y de seguridad
- Gastos derivados de los actos electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y provinciales.
- Aumento del haber mínimo en jubilaciones y pensiones establecido en \$ 220 (con incidencia, aunque menor, sobre las pensiones no contributivas).

Con relación a los intereses, el incremento de \$ 547,7 millones respecto al acumulado a octubre de 2002 comprende la atención de los vencimientos de la deuda con los organismos internacionales de crédito y, en menor medida, los intereses correspondientes a los préstamos garantizados y a los BODEN (la comparación es homogénea porque ambos períodos están influenciados por el diferimiento unilateral de una parte del servicio de la deuda).

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Octubre		Variación	
	2002	2003	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	34.491,6	50.512,4	46,4	16.020,8
2- Gasto Primario	30.826,4	39.053,4	26,7	8.227,0
3- Resultado Primario (1-2)	3.665,2	11.459,0	212,6	7.793,8
4- Intereses	5.195,2	5.742,9	10,5	547,7
5- Resultado Financiero (3-4)	-1.530,0	5.716,1	-473,6	7.246,1

Nota: La ejecución de los recursos 2003 incluye \$3.500 millones registrados como anticipo de utilidades del BCRA, destinados a la cancelación de adelantos transitorios por un monto equivalente. Sin este concepto, el incremento en los ingresos es del 36%.

En el año 2002 se dedujo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, debido a que desde setiembre de 2002 no forma parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

El gasto primario devengado durante los primeros diez meses del año representa el 78,2% del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de octubre del corriente y el superávit primario alcanza el 73,9% del allí previsto.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente 2003	Ejecución Acum. a Octubre 2003	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	65.468,4	50.512,4	77,2
2- Gasto Primario	49.966,8	39.053,4	78,2
3- Resultado Primario (1-2)	15.501,7	11.459,0	73,9
4- Intereses	12.135,0	5.742,9	47,3
5- Resultado Financiero (3-4)	3.366,7	5.716,1	169,8

Nota: Los recursos incluyen \$3.500 millones registrados como anticipo de utilidades del BCRA, destinados a la cancelación de adelantos transitorios por un monto equivalente.

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alarse que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- Resultado financiero de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n mensual base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro Inversi3n Financiamiento de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.